

9120

Exp. 50033

L. 3 ABR. 2002

03.04.02  
1010

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 4 de marzo de 2002 se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil del cantón Quito con fecha 28 de marzo de 2002; de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	C.I.	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	C.I.
Alfredo Paredes Santos	170253061-7	396	Hernán Paredes García	170802788-1
Alfredo Paredes Santos	170253161-7	312	Xavier Paredes García	170646680-0
Luis Paredes Santos	170380687-5	10	Hernán Paredes García	170802788-1

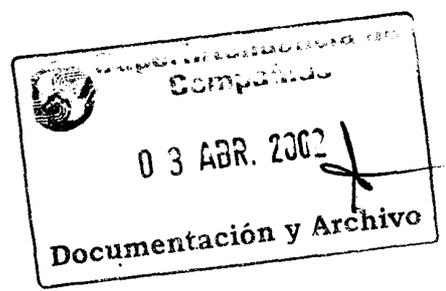
Declaro que los cedentes y el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

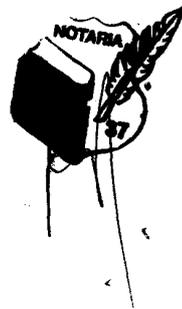
Las oficinas de ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA. se encuentran ubicadas en la oficina 8-N del Edificio Suecia, ubicado en las calles Suecia No. 277 y Av. De los Shyris (esq.).

Atentamente,

Dr. Alfredo Paredes Santos  
GERENTE GENERAL

OK  
Ingresado al  
sistema.  
2002-04-05





**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑIA ALFREDO & ASOCIADOS  
COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LUIS GERARDO PAREDES  
SANTOS, MARIA DEL CARMEN ALBAN DE  
PAREDES, ALFREDO PAREDES SANTOS Y NANCY  
ANITA GARCIA DE PAREDES**

**A FAVOR DE HERNAN EDUARDO PAREDES  
GARCIA Y XAVIER ALFREDO PAREDES GARCIA**

**CUANTIA: USD \$ 718,00**

**QUITO, 04 DE MARZO DEL 2002**

~~~~~

**DI: 3 COPIAS**



**Eduardo Paredes García**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y **Xavier Alfredo Paredes García**, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ya indicado, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen como CEDENTES, los cónyuges Doctor Alfredo Paredes Santos y señora Nancy Anita García de Paredes, de estado civil casados, por sus propios derechos; y los cónyuges Luis Gerardo Paredes Santos y señora María del Carmen Albán de Paredes, de estado civil casados, por sus propios derechos; y como CESIONARIOS los señores Hernán Eduardo



Paredes García, de estado civil soltero, por sus propios derechos y el señor Doctor Xavier Alfredo Paredes García, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** La compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el treinta de abril de mil novecientos noventa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio del mismo año. La compañía cuenta con un capital social de dos mil ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.080,00). **DOS PUNTO DOS.-** El señor Luis Paredes Santos es propietario de diez (10) participaciones sociales de valor nominal de un dólar americano cada una, en la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.. **DOS PUNTO TRES.-** El Doctor Alfredo Paredes Santos es propietario de dos mil sesenta (2.060) participaciones sociales de valor nominal de cuarenta centavos de dólar americano cada una, en la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES, señores Luis Paredes Santos y Doctor Alfredo Paredes Santos ceden sus participaciones sociales a favor de los señores Hernán Paredes

García y Xavier Paredes García, de acuerdo con el siguiente detalle: **TRES PUNTO UNO.-** El señor Luis Paredes Santos cede diez (10) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Hernán Paredes García.

**TRES PUNTO DOS.-** El Doctor Alfredo Paredes Santos cede trescientas doce (312) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Doctor Xavier Paredes García; y cede trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Hernán Paredes García. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el primero de marzo del año dos mil dos, cuya copia se acompaña a la presente escritura.

**CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, los CESIONARIOS pagan de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquieren, de acuerdo con el siguiente detalle: **CUATRO PUNTO UNO.-** El señor Hernán Paredes García paga la suma de diez dólares de

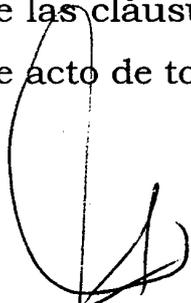


los Estados Unidos de América (USD 10.00), de contado al señor Luis Paredes Santos, correspondientes a diez participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una; y al Doctor Alfredo Paredes Santos la suma de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 396.00), de contado, correspondientes a trescientas noventa y seis participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una **CUATRO PUNTO DOS.**- El Doctor Xavier Paredes García paga la suma de trescientos doce dólares de los Estados Unidos de América (USD 312.00), de contado al Doctor Alfredo Paredes Santos, correspondientes a trescientas doce participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una. Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.**- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es la siguiente:

| <b>SOCIO</b>           | <b>PARTICIPA-<br/>CIONES</b> | <b>%</b> |
|------------------------|------------------------------|----------|
| Alfredo Paredes Santos | 1.352                        | 65.00    |
| Hernán Paredes García  | 416                          | 20.00    |

|                       |       |        |
|-----------------------|-------|--------|
| Xavier Paredes García | 312   | 15.00  |
| TOTAL                 | 2.080 | 100.00 |

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes de la presente escritura: Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; Certificación del Gerente General. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo, portadora de la matrícula profesional cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**LUIS G. PAREDES SANTOS**

**C.C.** 1702806876

**C.V.** 0285-235

**CONTI.....**

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO- - ECUADOR



**...NUACION**

*Maria del Carmen Alban de Paredes*

**MARIA DEL CARMEN ALBAN DE PAREDES**

C.C. 170369079-0

C.V. 0005 - 090

*Alfredo Paredes Santos*

**ALFREDO PAREDES SANTOS**

C.C. 17-0253061-7

C.V. 0285-236

*Nancy Anita Garcia de Paredes*

**NANCY ANITA GARCIA DE PAREDES**

C.C. 1703425417

C.V. 0153 - 263

*Hernan E. Paredes Garcia*

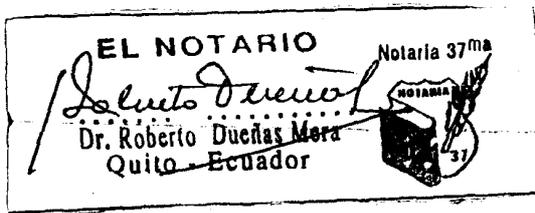
**HERNAN E. PAREDES GARCIA**

C.C. 170802788-1

C.V. 0156 - 297

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO- - ECUADOR

*Xavier A. Paredes Garcia*  
**XAVIER A. PAREDES GARCIA**  
C.C. 170646680-0  
C.V. 0284-224



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170280687-6

PAEDES SANTOS LOIS GERARDO

17 AGOSTO 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

CO4-1 0094 05675

PICHINCHA/QUITO PAGO ACT. 1950

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V1332V3322

NACIONALIDAD CASABUO MARIA DEL CARMEN MUCAN

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCIONES ALEJANDRO PAREDES

NOMBRE Y APELLIDOS PADRE MARIA SANTOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 28/12/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1265729-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEEE

0285-235 MARCO 170280687-6 N° CEDULA

PAEDES SANTOS LOIS GERARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

CHAUPICHAZ

*Roberto Dueñas*

RA ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ACTO SPECULO DE UNIDAD, DESPUES DE HABER EXAMINADO  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA FOTOCOPIA (SI QUE INTERESE AL MISMO;  
 ACTUALMENTE A MI CARGO EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

QUITO A 04 DE MARZO DE 2001.

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 DE ROBERTO DUEÑAS MORA  
 QUITO - ECU

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170369079-0  
 ALBAN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

05 AGOSTO 1953

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MARIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0398 01193

TUNGURAHUA/AMBATO ACT. I

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION 1953

*Maria del Carmen*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444

NACIONALIDAD ORGANIZACION GERAEDO PAREDES SANTOS

SUPERTOR CONTADOR

ALFONSO ALBAN

CONYUGUE APELLIDO DE LA MADRE: EATRIZ SANCHEZ

QUITO 29/12/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1265763-00

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVASIO  
 PUNTO DE REGISTRO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0005-090 170369079-0

ALBAN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN

RICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

*[Firma]*  
 PRESIDENC. DE LA JUNTA

RP ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEDE,  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR MI CLIENTE EN  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER VERIFICADO  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROYECTO DE LA REFORMA DE LA LEY  
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 04 DE MARZO 2002

EL NOTARIO  
*[Firma]*  
 MARIA TERESA GARCIA  
 Dr. Roberto Garcia  
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170253061-7

PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO

NACIMIENTOS 13 SEPTIEMBRE 1.948

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO. 02 2 328 0145

REG. CIVIL

COTOPAXI/ LATACUNGA ACT.

LUGAR Y NUMERACION 48

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4444V4444

CASADO NANCY ANITA M GARCIA M

SUPERIOR DR. ADMINISTRACION NOTARIA

ALFREDO PAREDES

LUCILA SANTOS

QUITO 15/09/98

15/09/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1173517

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Firma]*  
 LUGAR DE FECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0205-236 170253061-7

PAREDES SANTOS SEGUNDO ALFREDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICHUZ

28

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA TRIBUNAL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TERCESIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFIRMO LO GRUPO EN LA

QUITO A 04 DE MARZO DE 2002

EL NOTARIO

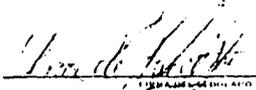
*[Firma]*

NOTARIA TERCESIMA CERTIMA  
 Dr. Roberto Inocencio Mora  
 QUITO - ECUADOR

ECUADRIANA\*\*\*\*\* V3343V4222  
 CASADO SEGUNDO PAREDES SANTOS  
 SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS  
 GABRIEL GARCIA  
 LAURA MOLINA  
 QUITO 17/08/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170342541-1  
 GARCIA MOLINA NANCY ANITA MAGDALENA  
 TO ABRIL 1.954  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 REG. CIVIL 01 1 119 0035  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 54





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

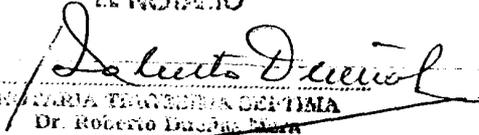
**TSJE**

.0153-263 170342541-1  
 GARCIA MOLINA NANCY ANITA MAG  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 DOS  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER  
 UNA  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL FOLIO  
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO QUE SE ENSEÑA

QUITO A. D. 4. DE MARZO 2002

EL NOTARIO  
  
 MARIA TERESA GARCIA  
 Dr. Roberto D. Garcia  
 QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170802788-1  
PAREDES GARCIA HERNAN EDUARDO  
9 DE NOVIEMBRE 1.975  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
REG. CIVIL 11 15 09218  
PICHINCHA/ QUITO  
CONTRALEZ SUAREZ 75



*Hernan Paredes*  
FRENTE DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434412242

NACIONALIDAD  
SOLTERO  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
RESERVA  
SEGUNDO ALFREDO PAREDES PROF. OCUP.  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MANCY ANITA MAEDALENA GARCIA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 18/10/93  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD  
2752383



*[Signature]*  
FRENTE DE LA AUTORIDAD

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CIUDADANO (A):  
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0156-297 170802788-1  
PAREDES GARCIA HERNAN EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRE  
PICHINCHA QUITO  
PARROQUIA CANTON

BENALCAZAR  
PARTIDO  
*[Signature]*  
FRENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL BOFICINARIO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO DISPONE LA LEY.

QUITO A 04 DE MARZO DE 2002

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Bucina Mora  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CIUDADANIA No. 170646680-0  
 PAREDES GARCIA XAVIER ALFREDO  
 04 MARZO 1.971  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 06 076 041  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 71

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO MARIA GABRIELA JARAMILLO A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ALFREDO PAREDES  
 NANCY ANITA GARCIA  
 QUITO 30/01/96  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*[Handwritten signature]*  
 181295



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2001



0284-224 170646680-0  
 PAREDES GARCIA XAVIER ALFREDO  
 PICHINCHA - QUITO  
 CHAUPICRUZ

ES ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE MI  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
 HABIENDO ACOYUNTADO EL ORIGINAL DEL MISMO AL MISMO  
 ACTUALMENTE A MI OFICINA EN QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA SEÑALADA

QUITO, 04 DE MARZO DE 2009

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TINGOBAMBA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Duceña Paredes  
 QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA."

En Quito, en la oficina 8-N del Edificio Suecia situado en el inmueble No. 277 de las calles Suecia y Av. de Los Shyris, a primero de marzo de 2002, siendo las 18h00, se reúnen los señores Dr. Alfredo Paredes Santos, Luis Paredes Santos y Hernán Paredes García, socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Hernán Paredes García, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Doctora Gabriela Jaramillo A. El Presidente dispone que se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente. El Presidente propone a la Junta tratar como puntos del orden del día los siguientes:

- 1) Autorización de la junta para la admisión del Dr. Xavier Paredes García como nuevo socio de la Compañía.
2) Autorización al Dr. Alfredo Paredes Santos para que ceda trescientas doce participaciones sociales a favor del Dr. Xavier Paredes García; y trescientas noventa y seis participaciones sociales a favor del señor Hernán Paredes García; y, Autorización al señor Luis Paredes Santos para que ceda las diez participaciones sociales de su propiedad en favor del señor Hernán Paredes García.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día y concede la palabra al Dr. Alfredo Paredes quien manifiesta que ha mantenido conversaciones con el Dr. Xavier Paredes García quien está interesado en adquirir participaciones sociales de la Compañía, para cuyo efecto solicita a la junta que en forma unánime autorice la admisión como nuevo socio del Dr. Xavier Paredes previa la cesión de participaciones que se tratará más adelante. Al respecto, la junta resuelve de forma unánime admitir como nuevo socio al Dr. Xavier Paredes García para que el Dr. Alfredo Paredes le ceda participaciones sociales.

El Presidente propone a la junta tratar el segundo punto del orden del día. Al respecto, toma la palabra el señor Luis Paredes y expresa que ha mantenido conversaciones con el señor Hernán Paredes quien está interesado en adquirir las diez participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de un dólar cada una, en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. Por su parte, el Dr. Alfredo Paredes solicita a la junta autorización para ceder trescientas doce participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una de ellas, a favor del Dr. Xavier Paredes; y trescientas noventa y seis participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Hernán Paredes. La junta delibera unos momentos y de forma unánime aprueba la cesión de las participaciones sociales, en la forma antes detallada, esto es, el socio Luis Paredes cede diez (10) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor de Hernán Paredes García; y el socio Dr. Alfredo Paredes Santos cede trescientas doce (312) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor de Dr. Xavier Paredes García, para cuyo efectos los socios renuncian expresamente a su derecho preferente; y trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor de Hernán Paredes García.

Siendo las 18h15, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 18h50, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.

Hernán Paredes García
Socio - Presidente de la Junta

Dr. Alfredo Paredes Santos
Socio

Luis Paredes Santos
Socio
Dr. Gabriela Jaramillo A.
Secretaria AD-HOC

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE INTERVIENE EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO. HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN MI OFICINA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONSERVADOR DEL ARCHIVO

QUITO A 24 DE MARZO 2002
EL NOTARIO
Dr. Roberto Inés Mora

## CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA., por la presente tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el día primero de marzo de 2002, por unanimidad aprobó la admisión como nuevo socio del Doctor Xavier Paredes García y a su vez la cesión de participaciones sociales efectuada por el señor Luis Paredes Santos a favor de Hernán Paredes García y de Doctor Alfredo Paredes Santos a favor de Xavier Paredes García y Hernán Paredes García, respectivamente; en los términos constantes en el acta de Junta General.

Quito, 4 de marzo de 2002



Dr. Alfredo Paredes Santos  
GERENTE GENERAL



Quito, 09 de septiembre de 1997

Señor Doctor  
ALFREDO PAREDES SANTOS  
Presente.-



DR. RAUL VAYBOK SECRETARIO  
REGISTRARIO  
DEL CANTON QUITO

De mi consideración:

Me es grato participar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA." en sesión realizada el día 08 de septiembre de 1997, tuvo el acierto de designar a usted, Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 30 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de julio del mismo año.

Atentamente,

*Xavier Parades*  
Sr. Xavier Parades  
SECRETARIO

Acepto el nombramiento que precede de Gerente General de la compañía "ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA."

Quito, 10 de septiembre de 1997

*Alfredo Paredes Santos*  
Dr. Alfredo Paredes Santos



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.887 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 24 SET 1997  
REGISTRO MERCANTIL

*Julio Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

77

ZON: CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE DEDE,  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA .....  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABERSE LEYER EL MISMO  
UNA .....  
HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA DEL MISMO EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFIRMO CON LA PRESENTE

QUITO, 04 DE MARZO DE 2002

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas*  
SECRETARIA TERCERA DE TALA  
Dr. Roberto Dueñas  
QUITO - ECUADOR

SEO-  
FNC  
[Redacted]



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS, MARIA DEL CARMEN ALBAN DE PAREDES, ALFREDO PAREDES SANTOS Y NANCY ANITA GARCIA DE PAREDES, A FAVOR DE HERNAN EDUARDO PAREDES GARCIA Y XAVIER ALFREDO PAREDES GARCIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



*LA...*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la  
2 escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de  
3 constitución de la compañía ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA  
4 otorgada ante mí, el 30 de abril de 1990.-  
5 QUITO, A 20 DE MARZO DEL 2002.-

6

7  
8 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

9 NOTARIA SEGUNDA



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1063**, del REGISTRO MERCANTIL de dos de Julio de mil novecientos noventa, a fs 1795, tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía "**ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng